

322 Y. MIGRACIÓN
Dist: ...
No. Interno: 3846685

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46793

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2013

VISTO estos antecedentes, lo informado por la
 Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
 134.438 del año 2013; y de investigación

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de la Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Savina Rebeca CARRASCAL CARRASCO
de nacionalidad PERUANA con su empleador SCHWARTZ YUHANIAC ANDREA
MARTISOL.

03 JUN 2014 Válida desde 03 JUN 2014 hasta 03 JUN 2014

Artículo 35.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

VISTOS los antecedentes, se
ANOTESE Y COMUNIQUESE
 Por orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

13,35, 5
Nº597. 3
modifica.
30-04-200
del 30/18

MCM/PVS/MABERNO DE SCHILE
[322] 07/05/2013 DEL SINTERIOR

Distribución: UNIDAD OPERALCA
1.50 Policia Internacional
2.50 Archivo DE EMIGRACION
722 MIGRACION
2043

DIST. 107-107-107
1. 107-107-107
No. 384668910

Nació: 1936 y Policía Internac:

SECRET// VISTOS: 08- antecedentes:

Defatura... Chile